Alcaldía de ARANZAZU
DEPARTAMENTO DE CALDAS
Nit. 890.801.142-4

Factura Electrónica de Venta **FEMA1358**

Fecha generación	2025-11-13 10:58:14-05:00
Fecha validación	2025-11-13 10:57:56-05:00
Moneda	COP
Tipo operación	Generica

Adquiriente	GOBERNACIÓN DE CALDAS	Teléfono	3113847939
Documento/Nit	890801052-1	Código Postal	-
Dirección	K 21 CL 22 23 MANIZALES	Tipo Doc	31-NIT
Correo	spalvarezc@caldas.gov.co	Ciudad	--

Id	Código	Cantidad	Unidad	Descripción	V/Unitario	Subtotal	V/Impuesto	Tarifa	Total
1	Cod1	1.00	unidad	CONVENIOS DEPARTAMENTALES	66.659.674.00	66.659.674.00	0.00	0	66.659.674.00

Formas y medios de pago:

Forma	Vencimiento	Codigo	Medio	Valor
Credito	2025-11-30	ZZZ	Acuerdo mutuo	0

Totales

Concepto	Valor
Subtotal	66.659.674.00
Total mas Impuesto	66.659.674.00
Total Operación	66.659.674.00

Observaciones

Valor en letras: SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO 00 /100 COP

Observación:

Esta factura de venta se asemeja para todos sus efectos legales a una letra de cambio según Ley 1231 Julio 17/2008, Art. 772-774 del Cód.Cio. Esta factura de venta causara intereses moratorios a la tasa máxima legal autorizada (Art. 884), por mes apartir de la fecha de vencimiento. La firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad similar a nombre del comprador, implica su obligación de acuerdo con el inciso 3º del Art. 640 del Cód.Cio. e igualmente constancia de la entrega real y material de la mercancía y/o servicios prestados descritos en este titulo valor. La transferencia del derecho de propiedad de estos artículos, productos o maquinarias, se darán efectivamente a la cancelación de la correspondiente factura de venta, mientras tanto nos reservamos el derecho de dominio total oparcial sobre los mismos. Autorizo expresamente a Municipio de Aranzazu. o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar, procesar, solicitar o divulgar a cualquier entidad que maneje o administre bases de datos mi comportamiento comercial. Así mismo acepto pagar los honorarios que se le genere a mi acreedor por conceptode cobro pre jurídico o judicial que tenga que iniciar en mi contra, así como los gastos y costos que se le genere por el retiro y/o actualización de las bases de datos en la que me encuentre reportado por la causa de mi incumplimiento o mora.

Cufe/Cude:2948981035048fe2e11ce347fa21f05af92c77590053410ae341eb49e33f34272325bc62dad138702a6149a3fd79b71a

Kiai Facturación, producto de KIAI S.A.S NIT 901337751, Proveedor Tecnológico Autorizado por la Dian www.kiai.co
Medellín-Colombia